

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS REALIZADA EL 08 DE OCTUBRE DEL 2025.

Siendo las 09:10 horas del día 08 de octubre del 2025, se reunieron en la sala de juntas del Instituto Estatal de Educación para Adultos en el Estado (IEEA), sita en calle Comonfort N° 1406-A, Colonia Jardines del Estadio, en la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado, las y los integrantes de la H. Junta de Gobierno del IEEA para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del año, de conformidad con los artículos 60 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, 8° del Decreto mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Educación para Adultos publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado el 20 de julio de 1999 y 7° del Reglamento Interior del Instituto, publicado el 17 de mayo de 2001 y atendiendo a la Convocatoria con número de oficio SE-710/2025 que, para este propósito, por conducto del Director General del Instituto les hizo llegar el Secretario de Educación de Gobierno del Estado y Presidente de la H. Junta de Gobierno.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1. Registro de Asistencia e Instalación de la Sesión

El Presidente verifica la asistencia de las y los integrantes de la H. Junta de Gobierno, encontrándose presentes 8 de un total de 9 integrantes con voz y voto, 1 de 2 con voz, pero sin voto, y 1 invitados, de acuerdo a las firmas al calce de la presente Acta. Efectuado lo anterior y al no haber comentarios, se determinó lo siguiente:

**Acuerdo E.02.01.2025.10.08.** El Presidente una vez verificado el quórum legal, declara formalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria de 2025 y válidos los acuerdos, encontrándose presentes 8 de un total de 9 integrantes de la H. Junta de Gobierno con voz y voto, asisten también 1 de 2 con voz, pero sin voto y 1 invitados, de acuerdo a las firmas al calce de la presente Acta

#### 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.

El presidente da lectura y pone a consideración de las y los integrantes de la H. Junta de Gobierno el Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal en su caso.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Propuesta y en su caso nombramiento para el 2do. Periodo de Gestión del Director General del IEEA.
4. Toma de Protesta
5. Otorgamiento de facultades.
6. Clausura de la Segunda Sesión Extraordinaria 2025.

Al no existir comentarios y habiéndose manifestado todas y todos a favor se establece el siguiente:

**Acuerdo E.02.02.2025.10.08.** Las y los integrantes de la H. Junta de Gobierno aprueban por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la Segunda Sesión Extraordinaria de 2025.

#### 3. Propuesta y en su caso nombramiento para el 2do. Periodo de Gestión del Director General del IEEA.

Por instrucciones superiores, el presidente de la H. Junta Directiva tiene a bien proponer a los consejeros el nombramiento para el 2do. Periodo de Gestión del Prof. José Luis Castro Castillo como Director General del IEEA, al tenor de lo siguiente:

El Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) a logrado alcanzar los primeros lugares a nivel nacional en cuanto a alfabetización y personas que concluyeron la educación básica logrando rebasar las metas fijadas por el INEA durante la Gestión del Prof. José Luis Castro Castillo, por lo que en ese sentido y ante los logros obtenidos se propone de conformidad con el Artículo 10 del Decreto mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Educación para Adultos publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado el 20 de julio de 1999, nombrarlo por otro periodo de igual duración al que le antecedió.

Ante tal propósito, se menciona la trayectoria profesional del Prof. José Luis Castro Castillo, quien es Egresado de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, con 35 años al servicio de la educación. En 1986 inicio sus labores como docente en una comunidad de Tamazunchale, S.L.P. donde tuvo la necesidad de aprender la lengua indígena náhuatl para poder comunicarse con sus alumnos y así poder lograr la enseñanza y aprendizaje.

En el año de 1989 logra su cambio al municipio de Tierra Nueva donde siguió con su actividad docente y continuó preparándose en la Normal Superior de Tampico obteniendo la Licenciatura en Educación Media Superior con especialidad en Historia.

Siguió su trayectoria en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de la Sección 26 donde fue secretario de trabajos y conflictos de capacitación para el trabajo, en los años 1995 a 1998.

En 1998 siguió en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de la Sección 26 desempeñando la función de oficial mayor hasta el año 2001; trabajo como secretario de logística en la Sección 26 en el periodo 2001 al 2006.

Fue Director de Educación del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, en la cual uno de los retos fue abatir el rezago educativo en los adultos mayores de diferentes colonias, trabajando de la mano con el Instituto Estatal de Educación para los Adultos generando la conclusión en educación primaria y secundaria en dicho municipio. Fundó la Preparatoria Municipal "Juventudes Soledenses" que a la fecha sigue vigente. También fue delegado de Interapas y subdirector de catastro en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez.

En virtud de lo anterior, se pone a consideración de la H. Junta de Gobierno, nombrar al Prof. José Luis Castro Castillo como Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos por un periodo de igual duración al que le antecedió.

Por lo que se establece el siguiente acuerdo:

**Acuerdo E.02.03.2025.10.08.** Con fundamento en el Artículo 9 y 10 del Decreto mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Educación para Adultos, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado el 20 de julio de 1999, aprueban por unanimidad de votos el nombramiento del Prof. José Luis Castro Castillo como Director General del IEEA por un periodo de igual duración al que le antecedió.

#### 4. Toma de Protesta

El Presidente de la H. Junta Directiva, procede a tomar la Protesta al Prof. Jose Luis Castro Castillo, como Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos en el Estado (IEEA), protesta usted guardar y hacer guardar la Leyes, Decretos y demás normatividad aplicable relativa al servicio educativo de carácter público, del Instituto Estatal de Educación para Adultos en el Estado (IEEA).

#### Toma de Protesta

- **Prof. José Luis Castro Castillo**

Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA).

¿Protesta Usted guardar y hacer guardar las leyes, decretos, reglamentos y demás normatividad aplicable relativa al servicio educativo de carácter público, del Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA)?

¡Si, protesto ¡

Si así lo hiciera, que la comunidad potosina, se los premie, y si no, que se los demande.

**Acuerdo E.02.04.2025.10.08.** El Presidente de la Junta Directiva toma protesta al Prof. Jose Luis Castro Castillo, como Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos en el Estado (IEEA), solicitándole cumplir y hacer cumplir las leyes y normas aplicables para el cabal cumplimiento de los objetivos del Instituto.

#### 5. Otorgamiento de Facultades.

Con fundamento en el Artículo 12, del Decreto de creación del Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), publicado el 20 de julio de 1999 en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, el Presidente pone a consideración de la Junta Directiva, el otorgamiento de facultades al Prof. Jose Luis Castro Castillo, Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), para administrar y representar legalmente al Instituto, como apoderado general para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio, con todas las facultades generales y especiales que de acuerdo con la ley requieran autorización o cláusula especial y conforme a lo previsto en las leyes aplicables en el Estado; así como otorgar poderes generales y especiales con las facultades que le competan y delegar en funcionarios subalternos.

Estando todos de acuerdo, se establece el siguiente acuerdo:

**Acuerdo E02.05.2025.10.08.** Con fundamento en el Artículo 9 y 12 del Decreto de Creación del Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), publicado el 20 de julio de 1999 en el Periódico Oficial del Estado, las y los integrantes de la Junta Directiva aprueban por unanimidad el otorgamiento de facultades al Prof. Jose Luis Castro Castillo, Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), para administrar y representar legalmente al Instituto, como apoderado general para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio, con todas las facultades generales y especiales que de acuerdo con la ley requieran autorización o cláusula especial conforme a lo previsto en las leyes aplicables en el Estado; así como para otorgar poderes generales y especiales con las facultades que le otorgue la Ley; delegar sus facultades a funcionarios subalternos sin perder el ejercicio directo de ellas, incluyendo las que requieran autorización y cláusula especial.

#### 6. Clausura de la Segunda Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno.

El Presidente de la H. Junta Directiva agradece a las y los presentes su asistencia, habiendo agotado los puntos programados en el Orden del Día, siendo las 09:23 horas del mismo día de la fecha de su inicio, el Presidente de la H. Junta de Gobierno declara clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria de 2025, firmándose la presente Acta, al margen y al calce, en dos tantos para su aprobación, constancia y validez de los acuerdos tomados.

  
Mtra. Jocelin Villagran Rodriguez  
Suplente de  
Lic. Juan Carlos Torres Cedillo  
Secretario de Educación del Gobierno del Estado

  
Lic. Diana Laura Valtierra Franco  
Suplente de  
Lic. Ariana Garcia Vidal  
Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado



Lic. Octavio Camberos Hernandez  
Suplente de  
Lic. Maria del Rosario Martinez Galarza  
Secretaria de Desarrollo Social y Regional de Gobierno del  
Estado



Lic. Rodolfo Quintanilla Durán  
Suplente de  
Lic. Armando Contreras Castillo  
Director General del Instituto Nacional  
para la Educación de los Adultos



Lic. Juan Manuel Navarro Muñiz  
Presidente Municipal Soledad de Graciano Sánchez



Lic. Lilia Esperanza González Díaz  
Titular del Organismo Interno de Control de los Organismos  
Descentralizados Sectorizados a la SEGE



Lic. Javier Cervantes Davila  
Suplente de  
Lic. Sergio Arturo Aguiñaga Muñiz  
Contratista General del Estado



Lic. Francisco Lomeli Isaza  
Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado



Mta. Ma. De la Luz Cervantes Torres  
Suplente de  
Lic. Maria Del Socorro Hernández Zamora  
Secretaria General del Comité Directivo Nacional S.N.T.E.A



Oswaldo Victor Ramirez Morales  
Coordinador de Organismos Descentralizados de la SEGE

Las firmas de la presente hoja corresponden al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del 2025 de la H. Junta de Gobierno del Instituto Estatal de Educación para Adultos realizada el 08 de octubre de 2025.



# JOSE LUIS CASTRO CASTILLO



## CONTACTO

- CONDOR 142 HOGARES POPULARES PAVON S.G.S.
- 4441330890
- jlcastro@inec.gob.mx
- 27 de marzo de 1965
- mexicana
- casado

## EXPERIENCIA

**DIRECTOR GENERAL, 10/2021 - presente**  
**INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION - SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI**

- Planificación y desarrollo de planes estratégicos para la consecución de los objetivos en abatimiento del rezago educativo en Estado.
- Establecimiento de acuerdos, relaciones y convenios con otras dependencias, empresas, asociaciones civiles e instituciones educativas para combate del rezago educativo y en atención de educación básica de jóvenes y adultos mayores de 15 años o mas.
- Dirección y gestión efectiva de los recursos del instituto, así como la mejora de estrategias, procesos e implementaciones de los mismos.

**SUBDIRECTOR DE CATRASTO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ - GILBERTO HERNANDEZ VILLAFUERTE, SAN LUIS POTOSI**

**DIRECTOR MUNICIPAL DE INTERAPAS**  
**H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD - GILBERTO HERNANDEZ VILLAFUERTE, SAN LUIS POTOSI**

**DIRECTOR DE EDUCACION**  
**H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ - RICARDO GALLARDO CARDONA, SAN LUIS POTOSI**

**DIRECTOR DE EDUCACION**  
**H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ - RICARDO GALLARDO JUAREZ, SAN LUIS POTOSI**

**RESPONSABLE DE LOGISTICA**  
**SNTE SECC. 26 - CRISOGONO SANCHEZ LARA, SAN LUIS POTOSI**

**OFICIAL MAYOR**  
**SNTE SECC. 26 - JOSE LUIS BRIONES BRISEÑO, SAN LUIS POTOSI**

**SECRETARIO DE TRABAJOS Y CONFLICTOS**  
**SNTE SECC. 26 - JUAN MIRANDA URESTI, SAN LUIS POTOSI**

**SECRETARIO DE CAPACITACION Y TRABAJO**  
**SNTE SECC. 26 - CECATIS, SAN LUIS POTOSI**

**DIRECTOR ESC. PRIMARIA**  
**SEGE - SAN LUIS POTOSI**

## ESTUDIOS

**PROFR. DE EDUCACION PRIMARIA**  
**BENEMERITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO -**

*R. U. 12*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

**LOGROS**

- 1ER LUGAR NACIONAL DE TERMINOS DE UCNS DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS S.L.P.
- 1ER. LUGAR ESTAL DE PROYECTO DE GOBIERNO ABIERTO CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO.
- DESARROLLO DE MATERIAL EN LENGUA INDIGENA XIJUY.

*H. C. U. V.*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*